



ESPERANZA, 27 de noviembre de 2023

VISTO lo dispuesto en el reglamento interno de funcionamiento del CD,

CONSIDERANDO que en reunión del Cuerpo y según el Orden del Día dispuesto en la sesión llevada a cabo en el día de la fecha, se puso a consideración el acta de la sesión ordinaria del 09 de octubre del año en curso,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Acta N° 9 de la sesión llevada a cabo el 09 de octubre de 2023, que como anexo forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º: Inscribese, notifíquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN "C.D." N° 438/23



Valide la firma digital de este documento accediendo a [URL DE PRUEBA](#)

accediendo a [URL DE PRUEBA](#)

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019



ANEXO Res. "CD" n° 438/23

Sesión Ordinaria del 09 de octubre de 2023 - Hora: 13.09

En la ciudad de Esperanza a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veintitrés, se reúnen en sesión ordinaria, los miembros integrantes del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional del Litoral, bajo la presidencia de la señora Vicececana, Dra. Mariel Gladis PERRETA, y con la participación, al iniciarse la sesión, de los señores Consejeros que a continuación se citan:

Presentes:

CASTIGNANI, María Isabel
 MARANO, Roberto Paulo
 IMVINKELRIED, Horacio Omar
 BAUDRACCO, Javier
 ELZ, Rubén
 ZABALA, Juan Marcelo
 ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina
 LAZZARINI, María Belén
 ALESSO, Carlos Agustín
 CÉCCOLI, Gabriel
 FAVARO, María Alejandra
 LORENZATTI, Mariano
 ROSSET, Anabela Soledad
 EMMERT, Pablo Edgardo
 SPIZZAMIGLIO, Sabrina
 DI BERT, Santiago Gabriel
 DALMASSO, Manuel

Ausentes con aviso:

ALONSO, José Luis
 OLIVELLA, Julia
 REY, Lisandro
 CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor
 AGUIRRE, Mariano

La reunión se lleva a cabo a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

- 1) Consideración del acta de la última sesión ordinaria y extraordinarias del 11/09 y 02/10
- 2) Informes del Decano
- 3) Homenajes y manifestaciones.
- 4) Asuntos entrados
- 5) Lectura y tratamiento de los despachos de las comisiones
- 6) Pedidos de tratamiento sobre tablas y consecuente consideración.

-----**Se procede a tratar el punto 1 del Orden del día**, la Dra. Mariel Gladis PERRETA pone a consideración:

- Acta de Sesión Ordinaria N° 8 de fecha 4 de septiembre del año 2023 APROBADA POR UNANIMIDAD POR RESOLUCIÓN N° 377/2023.-
- Acta de Sesión Extraordinaria N° 2 de fecha 11 de septiembre del año 2023 APROBADA POR UNANIMIDAD POR RESOLUCIÓN N° 379/2023.-
- Acta de Sesión Extraordinaria N° 3 de fecha 02 de octubre del año 2023 APROBADA POR UNANIMIDAD POR RESOLUCIÓN N° 378/2023.-

-----**En cumplimiento del punto 2 del Orden del día**, la Dra. Mariel Gladis PERRETA informa:

- Plan de estudio de Ingeniería Agronómica: Se continúa trabajando con todo lo vertido e informado. Continúan las reuniones con los docentes. Partiendo de la propuesta de la Comisión de Seguimiento de Plan de Estudio se presentará un bosquejo con los fundamentos, estructuras, justificaciones y carga



Valide la firma de este documento electrónico digitalmente con el código QR de la FCA 1183620-23_438

accediendo a [CODIGO DE VERIFICACION DE FIRMA digital/](#)

accediendo a [URL DE PRUEBA](#)

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019



horaria.

- El Calendario Académico Universitario 2024 de la UNL ya se encuentra disponible. Las inscripciones a la carrera serán del 01/11/2023 al 15/12/2023. Inicio de actividades 11/03/2024. Receso 15/07/2024 al 26/07/2024.

- En relación al Ingreso 2024, la universidad otorgó mayor flexibilidad a las unidades académicas, para definir las exigencias.

- El Acto de Colación de Pregrado, Grado y Posgrado se realizará el día 10 de noviembre del corriente a las 19 horas. En el marco de la misma, el área de graduados de la FCA está generando actividades para los egresados que cumplan 25 o 50 años de aniversario.

-----En cumplimiento del punto 3 del Orden del día en homenajes y manifestaciones.

- Marano consulta si la propuesta del nuevo plan de estudios de Ingeniería Agronómica elaborada por Secretaría Académica, será revisada por la Comisión de Seguimiento de Plan de Estudios o ingresará a todas las Comisiones del Consejo Directivo. Se conviene, según recomendación del señor Decano, la participación de todas las comisiones del cuerpo.

- Marano manifiesta que el contrato de Elizabeth Micheloud fue muy postergado, provocando un retraso de 4 meses.

- Burgi a/c Secretaría Administrativa, a solicitud del cuerpo comenta la situación actual de los no docentes administrativos que cuentan con 3 personas menos en el área de gestión de la FCA, 2 de las cuales eran jefes de área. Asimismo, en total hay 13 vacantes sin cubrir y el año entrante se jubilan 2 subjefes correspondientes a Secretaría Académica. Varios miembros del cuerpo expresan intención de escribir una nota solicitando la regularización de la situación para la regularización en la acciones de la unidad académica.

- Araujo Vieira de Souza comenta la participación de su grupo de investigación en Jornada denominada "Clonar". Obteniendo el 2do lugar con su exposición relacionada a la "Clonación de Algarrobo".

-----En cumplimiento del punto 4 del Orden del día, se da lectura a los asuntos entrados de la sesión del día de la fecha:

Orden n° 1 - FCA-1169863-23

RES. 310/23 Adscripción incorpora graduado Gutierrez a la asignatura "Dasonomía"
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 2 - FCA-1169570-23

RES. 312/23 Adscripción incorpora estudiante Spizzamiglio a la asignatura "Dasonomía"
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 3 - FCA-1171057-23

RES. 321/23 Adscripción incorpora estudiante Beresvil a la asignatura "Dasonomía"
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 4 - FCA-1169860-23

RES. 311/23 Adscripción incorpora graduado Berli en Proyecto de Investigación
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 5 - FCA-1121124-22

RES. 313/23 Adscripción aprueba informe y proroga estudiante FCV Anadón a la asignatura "Zoología Agrícola"
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 6 - FCA-1121126-22

RES. 314/23 Adscripción aprueba informe y proroga estudiante FCV López a la asignatura "Zoología Agrícola"
TOMADO CONOCIMIENTO



Valide la firma de este documento electrónico digitalizado con el código QR de FCA-1183620-23_438

accediendo a [CODIGO IDENTIFICADOR PARA FIRMA digital/](#)

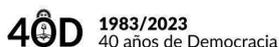
accediendo a [URL DE PRUEBA](#)

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019

del Ordenamiento Nro. 2/2019 de esta Universidad

Universidad Nacional del Litoral

Facultad de Ciencias Agrarias



Orden n° 7 - FCA-1170947-23

RES. 320/23 Adscripción incorpora estudiante Virili a la asignatura "Informática Básica"
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 8 - FCA-0941759-18

RES. 308/23 Adscripción aprueba informe y prorroga Graduado Micheloud a la asignatura "Diagnóstico y Tecnología de Tierras"
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 9 - FCA-1158856-23

RES. 316/23 Adscripción incorpora estudiante Gaido a la asignatura "Biología Vegetal"

Orden n° 10 - FCA-1118354-22

RES. 335/23 Adscripción aprueba informe y prorroga Graduado Barengo a la asignatura "Fisiología Vegetal" y Proyecto de Investigación
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 11 - FCA-1117985-22

RES. 339/23 Adscripción aprueba informe y prorroga Graduado Olivella a la asignatura "Fisiología Vegetal" y Proyecto de Investigación
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 12 - FCA-1171258-23

RES. 341/23 Adscripción incorpora estudiante Ronchetti a las asignaturas "Dasonomía" y "Morfología Vegetal"
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 13 - FCA-0918102-18

RES. 343/23 Adscripción aprueba informe Estudiante Gonzalez a la asignatura "Diagnóstico y Tecnología de Aguas"
TOMADO CONOCIMIENTO Y GIRA A COMISIÓN DE ENSEÑANZA

Orden n° 14 - FCA-1070645-21

RES. 344/23 Adscripción aprueba informe y prorroga Graduado Albute a la asignatura "Botánica Sistemática Agronómica"
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 15 - FCA-1082684-21

RES. 355/23 Adscripción aprueba informe y prorroga Graduado Bocco a la asignatura "Nodo II"
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 16 - FCA-1173123-23

RES. 352/23 Adscripción incorpora estudiante Pantaleone a Proyecto CAI+D

Orden n° 17 - FCA-1173634-23

RES. 362/23 Adscripción incorpora estudiante Miliani a la Asignatura "Cultivos Extensivos" y a Proyecto CAI+D
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 18 - FCA-1175130-23

RES. 370/23 Adscripción incorpora estudiante Virili a la Asignatura "Formación Humanística II"

Orden n° 19 - FCA-1175211-23



Valide la firma de este documento electrónico digitalmente accediendo a [CODIGO IDENTIFICADOR DE LA FIRMA digital/](#)

accediendo a [URL DE PRUEBA](#)

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019



RES. 366/23 Adscripción incorpora estudiante Virili a la Asignatura “Formación Humanística”
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 20 - FCA-1175101-23

RES. 367/23 Adscripción incorpora estudiante Morante a la Asignatura “Edafología” y Proyecto CAI+D
2020
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 21 - FCA-1169387-23

Elecciones Consejo Directivo - Auxiliares. Aprobar lo actuado por la junta electoral
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Expedientes ingresados directamente a la Comisión de ENSEÑANZA

Orden n° 22 - FCA-1124511-22

PONCE DE LEÓN solicita el reconocimiento de 100 horas por carga horaria de optativas.

Orden n° 23 - FCA-1065152-21

Manuel José DALMASSO solicita el reconocimiento de 100 horas por carga horaria de optativas.

Orden n° 24 - FCA-0984393-19

Lucas FAZIO solicita el reconocimiento de 88 horas por carga horaria de optativas.

Orden n° 25 - FCA-1174252-23

Planificación 2023 optativa Bioinsumos de uso agrícola

Expedientes ingresados directamente a la Comisión de HACIENDA, INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTOS

Orden n° 26 - FCA-1164591-23

Delbon, Matias Samuel, solicita su título digital de Ingeniero Agrónomo

Orden n° 27 - FCA-1162930-23

Nussbaum, Stefani, solicita su título digital de Ingeniera Agrónoma.

Orden n° 28 - FCA-1158383-23

Barrionuevo, Pablo Enrique, solicita su título digital de Técnico en Gestión y Producción Apícola.

Orden n° 29 - FCA-1164952-23

Muñiz, Ayelen, solicita su título digital de Técnica en Administración de Empresas Agropecuarias.

Orden n° 30 - FCA-1165412-23

Blumenthal, Matías Nahuel, solicita su título digital de Ingeniero Agrónomo.

Orden n° 31 - FCA-1164960-23

Garrote, Nihuel, solicita su título digital de Ingeniero Agrónomo

Orden n° 32 - FCA-1166601-23

Sartor Ardit, Lucas Ignacio solicita su título digital de Ingeniero Agrónomo.

Orden n° 33 - FCA-1164143-23

Blum, Gustavo Rodolfo, solicita su título digital de Técnico en Gestión y Producción Apícola.

Orden n° 34 - FCA-1167544-23

Perusini, Joaquín Gabriel, solicita su título digital de Ingeniero Agrónomo



Valide la firma de este documento en el sitio <https://www.rccdl.com.ar> con el código **RCCDL FCA-1183620-23_438**

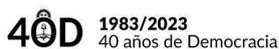
accediendo a **COBISYS IDENTIFICADOR DE FIRMAS digital/**

accediendo a **URL DE PRUEBA**

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019

o el Reglamento Nro. 2/2019 de esta Universidad

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019



Orden n° 35 - FCA-1170547-23

Cuffia, Pamela, solicita su título digital de Ingeniera Agrónoma

Orden n° 36 - FCA-1173199-23

CALCATERRA ANDRÉS M. título digital Especialista en Producción Lechera

Orden n° 37 - FCA-1155963-23

MENDOZA JOEL S solicita título digital de Especialista en Producción Lechera.

Orden n° 38 - FCA-1176631-23

RES 380/23 AD REF CD Elecciones 2023 Consejo Directivo de No Docente

Expedientes ingresados directamente a la Comisión de INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y POSGRADO

Orden n° 39 - FCA-1175039-23

Dirección de la Maestría en Negocios Agroalimentarios solicita la aprobación de la planificación del cursos opt Bioeconomía

Orden n° 40 - FCA-1175035-23

Dirección de Maestría en Negocios Internacionales solicita aprobación de la planificación del curso obligatorio: Negocios Internacionales.

Orden n° 41 - FCA-1174989-23

Dirección de Maestría en Negocios Agroalimentarios solicita la aprobación de la planificación del curso obligatorio: Sistemas Agropecuarios y Agronegocios.

Orden n° 42 - FCA-1154263-23

MARTÍN solicita reconocimiento de curso Maestría en Cultivos Intensivos

Orden n° 43 - FCA-1175820-23

Dirección de Maestría en Negocios Agroalimentarios solicita aprobación de la planificación del curso obligatorio: Seguridad Alimentaria.

Orden n° 44 - FCA-1175703-23

Dirección de Maestría en Negocios Agroalimentarios solicita aprobación de la planificación del curso obligatorio: Creación de empresas y desarrollo emprendedor.

Orden n° 45 - FCA-1175699-23

Dirección de Maestría en Negocios Agroalimentarios eleva propuesta de cambio de Plan de Estudios y Reglamento de la Carrera.

Orden n° 46 - FCA-1164940-23

RES 266/23 AD REF jurado tesis Doctorado en Ciencias Agrarias - TROD

Orden n° 47 - FCA-1170577-23

Especialización Cultivos Intensivos Trabajo Final Integrador (TFI) designa Jurado Evaluador - GUERRA

Orden n° 48 - FCA-1171547-23

Maestría Protección Vegetal Trabajo final designa jurado- Cerutti

Orden n° 49 - FCA-1176425-23



Valide la firma de este documento en el sitio <https://www.rccu.fca.unl.edu.ar> ingresando el código **RCCU.FCA.1183620-23_438**

accediendo a **CODIGO IDENTIFICADOR DE FIRMAS digital/**

accediendo a **URL DE PRUEBA**

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019



Especialización en producción de leche planificación curso “Principios básicos de nutrición de bovinos lecheros”

Orden n° 50 - FCA-1175888-23

Elz eleva propuesta de curso denominado “Directivos y docentes para las escuelas del siglo XXI (Primera y Segunda Parte)” - Programa de Formación Continua.

Expedientes ingresados directamente a la Comisión de DESARROLLO INSTITUCIONAL

Orden n° 51 - FCA-1165775-23

SCHAPSCHUK solicita licencia en JTP Semi por haber accedido a un cargo superior

Orden n° 52 - EAGG-1172471-2

EAGG Huber Renuncia Condicionada

Orden n° 53 - FCA-1140215-22

Concurso Dictamen Profesor Adjunto -Exclusiva “A”- “Química”. RIBERO

Orden n° 54 - EAGG-0980860-19

Concurso 4 horas en Elementos de Físico Química en 1° de la EAGG RES 290/23 AD REF CD modifica jurado Dictamen

Orden n° 55 - EAGG-0980857-19

EAGG Concurso Docente 4 h. cátedras de nivel medio Zoología Agrícola - RES 285/23 AD REF CD Modifica Jurados - Dictamen

Orden n° 56 - FCA-1170985-23

Jurado evaluación renovación Ayudante de Cátedra Dedicación semi exclusiva, en la asignatura de Producción Porcina -Pagura

Orden n° 57 - FCA-1170992-23

Jurado evaluación renovación Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación simple, en la asignatura de Introducción a los Sistemas Agropecuarios - Rufino

Orden n° 58 - FCA-1170993-23

Jurado evaluación renovación Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Exclusiva, en la asignatura de Biología Celular - Toniutti

Orden n° 59 - FCA-1170995-23

Jurado evaluación renovación Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación semiexclusiva, en la asignatura de Diagnóstico y Tecnología de Tierras - Zen

Orden n° 60 - FCA-1170996-23

Jurado evaluación renovación Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación semiexclusiva, en la asignatura de Introducción a los Sistemas Agropecuarios - Zuska Zurbriguen

Orden n° 61 - FCA-1170983-23

Jurado evaluación renovación Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Exclusiva “A”, de la asignatura de Desarrollo Rural y Ética - Grosso

Orden n° 62 - FCA-1170978-23

Jurado evaluación renovación Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Exclusiva, en la asignatura de Biología Celular - Fornasero



Valide la firma de este documento accediendo a [este código QR](#) o al código **RDCD.FCA.1183620-23_438**

accediendo a [este código QR](#) o al código **RDCD.FCA.1183620-23_438**

accediendo a [este código QR](#) o al código **RDCD.FCA.1183620-23_438**

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019



Orden n° 63 - FCA-1170977-23
Jurado evaluación renovación Profesora Titular Exclusiva Administración de las Organizaciones - Castignani

Orden n° 64 - FCA-1173408-23
Renuncia Condicionada al otorgamiento de la Jubilación - Sandoval

Orden n° 65 - EAGG-1165021-23
EAGG llamado Concurso Docente 06 Hs Geografía I y II

Orden n° 66 - EAGG-1165019-23
EAGG llamado Concurso Docente 04 Hs Geografía III y IV

Orden n° 67 - EAGG-1036676-20
EAGG Dictamen Concurso Preceptor de 25 Horas - Franck

Orden n° 68 - FCA-1175225-23
Renuncia JTP Excl por cargo de mayor jerarquía RAMOS

Orden n° 69 - EAGG-1156906-23
EAGG Jurado concurso 9 H Química I y II

Orden n° 70 - EAGG-1156912-23
EAGG Jurado concurso 6 H Biología III

Orden n° 71 - EAGG-1155270-23
EAGG Jurado concurso 4 H Producción Apícola

Expedientes ingresados directamente a la Comisión Especial de Readmisiones

Orden n° 72 - FCA-1166753-23
Rivero, Gonzalo Nicolás solicita la readmisión a la carrera Ingeniería agronómica

—En cumplimiento del punto n° 5 del orden del día se da lectura a los despachos de los expedientes tratados en las distintas comisiones.

Despachos de Enseñanza

22. Expte. N° FCA-1124511-22

Sesión n° 9 del de octubre de 2023

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 5 de octubre de 2023

VISTO que Martín Miguel PONCE DE LEON solicita el reconocimiento de 100 horas como optativas, CONSIDERANDO que por Resolución de Decano 363/23 se aprueba el informe de las actividades y prorroga la

adscripción del estudiante mencionado en el visto,

Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,

Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de

esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,



Valide la firma de este documento en el sitio <https://www.rcccdigital.com.ar> ingresando el código **RCCD.FCA.1183620-23_438**

accediendo a **CODIGO IDENTIFICADOR RUTBA digital/**

accediendo a **URL DE PRUEBA**

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019



Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 100 horas de adscripción al estudiante Martín Miguel PONCE DE LEÓN, D.N.I. 39.049.814.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI,

María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; ROSSET, Anabela Soledad; REY, Lisandro; EMMERT,

Pablo Edgardo; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; SPIZZAMIGLIO, Sabrina; DI BERT, Santiago Gabriel y

Manuel José DALMASSO.

Presidente MARANO Roberto Paulo

Aprobado por Resolución CD n° 426/23

23. Expte. N° FCA-1065152-21

Sesión n° 9 del 16 de octubre de 2023

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 5 de Octubre de 2023

VISTO que Manuel José DALMASSO solicita el reconocimiento de 100 horas como optativas,

CONSIDERANDO que por Resolución de Decano n° 365/23 se aprueba el informe de las actividades y prorroga

la adscripción del estudiante mencionado en el visto,

Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,

Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de

esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 100 horas de adscripción al estudiante Manuel José DALMASSO, D.N.I. 41.906.654.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI,

María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; ROSSET, Anabela Soledad; REY, Lisandro; EMMERT,

Pablo Edgardo; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; SPIZZAMIGLIO, Sabrina; DI BERT, Santiago Gabriel y

Manuel José DALMASSO.

Presidente MARANO Roberto Paulo

Aprobado por Resolución CD n° 424/23

24. Expte. N° FCA-0984393-19

Sesión n° 9 del 16 de octubre de 2023

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 5 de octubre de 2023

VISTO que Lucas FAZIO solicita el reconocimiento de 88 horas como optativas,

CONSIDERANDO que por Resolución de Decano n° 368/23 se aprueba el informe de las actividades de la

adscripción del estudiante mencionado en el visto,

Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,



Valide la firma de este documento en el sitio <https://www.rcccdl.com.ar/verificar> con el código **RCCDL FCA 1183620-23_438**

accediendo a **CODIGO IDENTIFICADOR RAUBA digital/**

accediendo a **URL DE PRUEBA**

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019



Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),
POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 88 horas de adscripción al estudiante Lucas FAZIO, D.N.I. 35.273.204.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI,

María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; ROSSET, Anabela Soledad; REY, Lisandro; EMMERT,

Pablo Edgardo; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; SPIZZAMIGLIO, Sabrina; DI BERT, Santiago Gabriel y

Manuel José DALMASSO.

Presidente MARANO Roberto Paulo

Aprobado por Resolución CD n° 425/23

25. Expte. N° FCA-1174252-23

Sesión n° 9 del 9 de octubre de 2023

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 9 de octubre de 2023

VISTA la Planificación 2023 de la asignatura optativa "Bioinsumos de uso agrícola",

CONSIDERANDO

QUE cuenta con el aval del Departamento de Ciencias del Ambiente y el informe técnico realizado por la Dirección de la Carrera

de Ingeniería Agronómica,

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en los artículos 11° a 13° del Reglamento de la carrera de Grado de la Facultad

aprobado por Res de Decano n° 449/13,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Aprobar la Planificación 2023 de la asignatura optativa "Bioinsumos de uso agrícola" elevada por el Dr.

Pablo Javier GIBERTO.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI,

María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; ROSSET, Anabela Soledad; REY, Lisandro; EMMERT,

Pablo Edgardo; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; SPIZZAMIGLIO, Sabrina; DI BERT, Santiago Gabriel y

DALMASSO, Manuel José.

Presidente MARANO Roberto Paul

Aprobado por Resolución CD n° 414/23

Despachos de Hacienda, Interpretación y Reglamentos

26. Expte. N° FCA-1164591-23

Sesión n° 09 del 9 de octubre de 2023



Valide la firma de este documento en el código QR de la URL de Prueba

accediendo a [URL DE PRUEBA](#)

accediendo a [URL DE PRUEBA](#)

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019



///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 29 de septiembre de 2023

VISTO que el egresado Delbon, Matías Samuel solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera

Ingeniería Agronómica.

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia

académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a los dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren

ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a Delbon, Matías Samuel, DNI: 40267115, el certificado habilitante a los fines de la expedición

del diploma de Ingeniero Agrónomo.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; FAVARO, María Alejandra; ALONSO, José Luis; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; DALMASSO, Manuel José y AGUIRRE, Mariano.

Presidenta ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina

Aprobado por Resolución CD n° 389/23

27. Expte. N° FCA-1162930-23

Sesión n° 09 del 9 de octubre de 2023

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 29 de septiembre de 2023

VISTO que la egresada Nussbaum, Stefani solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Ingeniería Agronómica.

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia

académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a los dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren

ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a Nussbaum, Stefani, DNI: 37831352, el certificado habilitante a los fines de la expedición del

diploma de Ingeniera Agrónoma.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; FAVARO, María Alejandra; ALONSO, José Luis; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; DALMASSO, Manuel José y AGUIRRE, Mariano.

Presidenta ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina

Aprobado por Resolución CD n° 381/23

28. Expte. N° FCA-1158383-23

Sesión n° 09 del 9 de octubre de 2023



Valide la firma de este documento electrónico digitalizado con el código QR de Expediente FCA-1183620-23_438

accediendo a **CODIGO IDENTIFICADOR RAUBA** accediendo a **URL DE PRUEBA**

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019



///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 29 de septiembre de 2023

VISTO que el egresado Barrionuevo, Pablo Enrique solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera

Tecnicatura en Gestión y Producción Apícola.

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia

académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a los dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren

ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a Barrionuevo, Pablo Enrique, DNI: 17011989, el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Técnico en Gestión y Producción Apícola.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; FAVARO, María Alejandra; ALONSO, José Luis; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; DALMASSO, Manuel José y AGUIRRE, Mariano.

Presidenta ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina

Aprobado por Resolución CD n° 382/23

29. Expte. N° FCA-1164952-23

Sesión n° 09 del 9 de octubre de 2023

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 29 de septiembre de 2023

VISTO que el egresada Muñiz, Ayelen solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Tecnicatura en Administración de Empresas Agropecuarias.

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a los dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a, Muñiz, Ayelen, DNI: 39034164, el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Técnica en Administración de Empresas Agropecuarias.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; FAVARO, María Alejandra; ALONSO, José Luis; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; DALMASSO, Manuel José y AGUIRRE, Mariano.

Presidenta ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina

Aprobado por Resolución CD n° 383/23

30. Expte. N° FCA-1165412-23

Sesión n° 09 del 9 de octubre de 2023

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 29 de septiembre de 2023

VISTO que el egresado Blumenthal, Matías Nahuel, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera



Valide la firma de este documento en el código QR de este documento digitalizado.

accediendo a [CODIGO IDENTIFICADOR RAUBA digital/](#)

accediendo a [URL DE PRUEBA](#)

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019



Ingeniería Agronómica.

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia

académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a los dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren

ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a Blumenthal, Matías Nahuel, DNI: 41012487, el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Ingeniero Agrónomo.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; FAVARO, María Alejandra; ALONSO, José Luis; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; DALMASSO, Manuel José y AGUIRRE, Mariano.

Presidenta ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina

Aprobado por Resolución CD n° 384/23

31. Expte. N° FCA-1164960-23

Sesión n° 09 del 9 de octubre de 2023

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 29 de septiembre de 2023

VISTO que el egresado Garrote, Nihuel, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Ingeniería

Agronómica.

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia

académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a los dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren

ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a Garrote, Nihuel, DNI: 40038790, el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Ingeniero Agrónomo.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; FAVARO, María Alejandra; ALONSO, José Luis; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; DALMASSO, Manuel José y AGUIRRE, Mariano.

Presidenta ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina

Aprobado por Resolución CD n° 385/23

32. Expte. N° FCA-1166601-23

Sesión n° 09 del 9 de octubre de 2023

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 29 de septiembre de 2023

VISTO que el egresado Sartor Ardit, Lucas Ignacio, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera

Ingeniería Agronómica.



Valide la firma de este documento en el sitio <https://www.rccdl.com.ar> ingresando el código **RCCDL FCA-1183620-23_438**

accediendo a **CODIGO IDENTIFICADOR RAUBA digital/**

accediendo a **URL DE PRUEBA**

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019



CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia

académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren

ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a Sartor Ardit, Lucas Ignacio, DNI: 41493895, el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Ingeniero Agrónomo.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; FAVARO, María Alejandra; ALONSO, José Luis; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; DALMASSO, Manuel José y AGUIRRE, Mariano.

Presidenta ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina

Aprobado por Resolución CD n° 386/23

33. Expte. N° FCA-1164143-23

Sesión n° 09 del 9 de octubre de 2023

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 29 de septiembre de 2023

VISTO que el egresado Blum, Gustavo Rodolfo solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera

Tecnicatura en Gestión y Producción Apícola.

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia

académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren

ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a Blum, Gustavo Rodolfo, DNI: 21690912, el certificado habilitante a los fines de la expedición

del diploma de Técnico en Gestión y Producción Apícola.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; FAVARO, María Alejandra; ALONSO, José Luis; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; DALMASSO, Manuel José y AGUIRRE, Mariano.

Presidenta ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina

Aprobado por Resolución CD n° 387/23

34. Expte. N° FCA-1167544-23

Sesión n° 09 del 9 de octubre de 2023

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 29 de septiembre de 2023

VISTO que el egresado Perusini, Joaquín Gabriel, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera

Ingeniería Agronómica.



Valide la firma de este documento en el código QR de la URL de Prueba

accediendo a [URL DE PRUEBA](#)

accediendo a [URL DE PRUEBA](#)

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019



CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren

ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a Perusini, Joaquín Gabriel, DNI: 41405524, el certificado habilitante a los fines de la expedición

del diploma de Ingeniero Agrónomo.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; FAVARO, María Alejandra; ALONSO, José Luis; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; DALMASSO, Manuel José y AGUIRRE, Mariano.

Presidenta ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina

Aprobado por Resolución CD n° 388/23

35. Expte. N° FCA-1170547-23

Sesión n° 09 del 9 de octubre de 2023

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 6 de octubre de 2023

VISTO que la egresada Cuffia, Pamela, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Ingeniería

Agronómica.

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren

ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a Cuffia, Pamela, DNI: 32218671, el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Ingeniera Agrónoma.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; FAVARO, María Alejandra; ALONSO, José Luis; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; DALMASSO, Manuel José y AGUIRRE, Mariano.

Presidenta ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina

Aprobado por Resolución CD n° 390/23

36. Expte. N° FCA-1173199-23

Sesión n° 09 del 9 de octubre de 2023

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 6 de octubre de 2023

VISTO que la egresada CALCATERRA, ANDRÉS MARTÍN, solicita su título de Especialista en Producción

Lechera; y



Valide la firma de este documento en el sitio <https://www.rcccdigital.com.ar> ingresando el código QR y el número de expediente: FCA-1183620-23_438

o accediendo a <https://www.rcccdigital.com.ar> ingresando el código QR y el número de expediente: FCA-1183620-23_438

o accediendo a <https://www.rcccdigital.com.ar> ingresando el código QR y el número de expediente: FCA-1183620-23_438

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019



CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren

ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a CALCATERRA, ANDRÉS MARTÍN, DNI: 34976017, el certificado habilitante a los fines de la

expedición del diploma de Especialista en Producción Lechera.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; FAVARO, María Alejandra; ALONSO, José Luis; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; DALMASSO, Manuel José y AGUIRRE, Mariano.

Presidenta ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina

Aprobado por Resolución CD n° 391/23

37. Expte. N° FCA-1155963-23

Sesión n° 09 del 9 de octubre de 2023

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 6 de octubre de 2023

VISTO que la egresada MENDOZA, JOEL SEBASTIAN, solicita su título de Especialista en Producción Lechera;

y

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren

ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a MENDOZA, JOEL SEBASTIAN, DNI: 38577429, el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Especialista en Producción Lechera.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; FAVARO, María Alejandra; ALONSO, José Luis; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; DALMASSO, Manuel José y AGUIRRE, Mariano.

Presidenta ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina

Aprobado por Resolución CD n° 380/23

38. Expte. N° FCA-1176631-23

Sesión n° 09 del 9 de octubre de 2023

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 29 de octubre de 2023

VISTAS que por Resolución N° 450/23 del Consejo Superior se convoca a elecciones de Consejeros ante los

Consejos Directivos y el Consejo Superior del estamento de No Docente,



Valide la firma de este documento en el código QR de la URL de Prueba

accediendo a **URL DE PRUEBA**

accediendo a **URL DE PRUEBA**

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019



CONSIDERANDO que por Resolución n° 380/23 se Integró la Junta Electoral, estableció mesa de receptora de votos y sus autoridades correspondientes,
Que la presente encuadra en el Artículo 53° del Estatuto de la Universidad Nacional del Litoral,
POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren

ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

Ratificar en todo su contenido la Resolución n° 380/23, dictada el 27 de septiembre del año 2023.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; FAVARO, María Alejandra; ALONSO, José Luis; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; DALMASSO, Manuel José y AGUIRRE, Mariano.

Presidenta ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina

Aprobado por Resolución CD n° 410/23

Despachos de Investigación, Extensión y Posgrado

39. Expte. N° FCA-1175039-23

Sesión n° 09 del 9 de octubre de 2023

///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado

Esperanza, 2 de octubre de 2023

VISTAS la Planificación del curso optativo “Bioeconomía” correspondiente a la carrera de Maestría en Negocios

Agroalimentarios elevada por la Directora de la carrera,

CONSIDERANDO lo informado por la Secretaría de Posgrado y Formación Continua,

Que la solicitud presentada se encuadra en el Reglamento de la carrera y en el Reglamento de Cuarto Nivel aprobado por Resolución CS N° 414/12,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:

Aprobar la Planificación del curso optativo “Bioeconomía”, correspondiente a la carrera de Maestría en Negocios

Agroalimentarios, designando como docentes responsables al Mgter. Oscar Ernesto OSAN y la Dra. Jonicelia Cristina ARAUJO VIEIRA DE SOUZA.

Fdo. ZABALA, Juan Marcelo; ALESSO, Carlos Agustín; OLIVELLA, Julia; REY, Lisandro; DI BERT, Santiago Gabriel

Presidenta FAVARO María Alejandra

Aprobado por Resolución CD n° 427/23

40. Expte. N° FCA-1175035-23

Sesión n° 09 del 09 de octubre de 2023

///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado

Esperanza, 2 de octubre de 2023

VISTAS la Planificación del curso obligatorio: “Negocios Internacionales” correspondiente a la carrera de Maestría en Negocios Agroalimentarios elevada por la Directora de la carrera,

CONSIDERANDO lo informado por la Secretaría de Posgrado y Formación Continua,

Que la solicitud presentada se encuadra en el Reglamento de la carrera y en el Reglamento de Cuarto Nivel aprobado por Resolución CS N° 414/12,



Valide la firma de este documento en el sitio https://www.rccdelco.gov.ar/183620-23_438

accediendo a [COBISYS IDENTIFICADOR DE FIRMAS digital/](#)

accediendo a [URL DE PRUEBA](#)

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019



POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:

Aprobar la Planificación del curso obligatorio: “Negocios Internacionales”, correspondiente a la carrera de Maestría en Negocios Agroalimentarios, designando como docente responsable al Dr. Luis Felipe Agramunt.

Fdo. ZABALA, Juan Marcelo; ALESSO, Carlos Agustín; OLIVELLA, Julia; REY, Lisandro; DI BERT, Santiago Gabriel

Presidenta FAVARO María Alejandra

Aprobado por Resolución CD n° 394/23

41. Expte. N° FCA-1174989-23

Sesión n° 09 del 09 de octubre de 2023

///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado

Esperanza, 2 de octubre de 2023

VISTAS la Planificación del curso obligatorio: “Sistemas Agropecuarios y Agronegocios” correspondiente a la carrera de Maestría en Negocios Agroalimentarios elevada por la Directora de la carrera,

CONSIDERANDO lo informado por la Secretaría de Posgrado y Formación Continua,

Que la solicitud presentada se encuadra en el Reglamento de la carrera y en el Reglamento de Cuarto Nivel aprobado por Resolución CS N° 414/12,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:

Aprobar la Planificación del curso obligatorio: “Sistemas Agropecuarios y Agronegocios”, correspondiente a la carrera de Maestría en Negocios Agroalimentarios, designando como docente responsable al Mgter. Oscar Ernesto OSAN.

Fdo. ZABALA, Juan Marcelo; ALESSO, Carlos Agustín; OLIVELLA, Julia; REY, Lisandro; DI BERT, Santiago Gabriel

Presidenta FAVARO María Alejandra

Aprobado por Resolución CD n° 395/23

42. Expte. N° FCA-1154263-23

Sesión n° 09 del 9 de octubre de 2023

///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado

Esperanza, 2 de octubre de 2023

VISTAS estas actuaciones por las que la alumna, Ing. Agr. Mariana Belén MARTIN, eleva la solicitud de reconocimiento de curso en la carrera de posgrado Maestría en Cultivos Intensivos, y

CONSIDERANDO lo informado por el Departamento de Alumnado, lo sugerido por el Comité Académico de la carrera y la Secretaría de Posgrado y Formación Continua,

Que la solicitud presentada se encuadra en el Reglamento de la carrera y en el Reglamento de Cuarto Nivel aprobado por Resolución CS N° 414/12,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:

Reconocer a la alumna de la Carrera Maestría en Cultivos Intensivos, Mariana Belén MARTÍN, DNI 36.001.909, el

curso ofrecido fuera del marco de la carrera:



Valide la firma de este documento en el código QR de la URL de Prueba de la Resolución CD n° 394/23

accediendo a [URL DE PRUEBA](#)

accediendo a [URL DE PRUEBA](#)

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019



“Epidemiología y Manejo de Enfermedades en Frutales de Importancia Regional”, carga horaria de 30 hs.,

equivalente a 2 UCA con calificación de 10 (sobresaliente).

Fdo. ZABALA, Juan Marcelo; ALESSO, Carlos Agustín; OLIVELLA, Julia; REY, Lisandro; DI BERT, Santiago Gabriel

Presidenta FAVARO María Alejandra

Aprobado por Resolución CD n° 423/23

43. Expte. N° FCA-1175820-23

Sesión n° 09 del 09 de octubre de 2023

///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado

Esperanza, 6 de octubre de 2023

VISTAS la Planificación del curso obligatorio: “Seguridad Alimentaria” correspondiente a la carrera de Maestría en Negocios Agroalimentarios elevada por la Directora de la carrera,

CONSIDERANDO lo informado por la Secretaría de Posgrado y Formación Continua,

Que la solicitud presentada se encuadra en el Reglamento de la carrera y en el Reglamento de Cuarto Nivel aprobado por Resolución CS N° 414/12,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:

Aprobar la Planificación del curso obligatorio: “Seguridad Alimentaria”, correspondiente a la carrera de Maestría

en Negocios Agroalimentarios, designando como docentes responsables a los Dres. Gustavo Gabriel RIBERO y

Marcelo ROSMINI.

Fdo. ZABALA, Juan Marcelo; ALESSO, Carlos Agustín; OLIVELLA, Julia; REY, Lisandro; DI BERT, Santiago Gabriel

Presidenta FAVARO María Alejandra

Aprobado por Resolución CD n° 404/23

44. Expte. N° FCA-1175703-23

Sesión n° 09 del 09 de octubre de 2023

///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado

Esperanza, 6 de octubre de 2023

VISTAS la Planificación del curso optativo: “Creación de empresas y desarrollo emprendedor” correspondiente a la carrera de Maestría en Negocios Agroalimentarios elevada por la Directora de la carrera,

CONSIDERANDO lo informado por la Secretaría de Posgrado y Formación Continua,

Que la solicitud presentada se encuadra en el Reglamento de la carrera y en el Reglamento de Cuarto Nivel aprobado por Resolución CS N° 414/12,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:

Aprobar la Planificación del curso optativo: “Creación de empresas y desarrollo emprendedor”, correspondiente a la carrera de Maestría en Negocios Agroalimentarios, designando como docentes responsables a:

CPN (Mg) Canale, Sandra (FCE, UNL) DNI 17.516.072



Valide la firma de este documento en el código QR: **RDCD.FCA.1183620-23_438**

accediendo a **CODIGO IDENTIFICADOR PARA FIRMA digital/**

accediendo a **URL DE PRUEBA**

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019



CPN (Mg) Andrés, María Fernanda (FCE, UNL) DNI 18.144.836

CPN (Dr) Sanchez Rossi, María Rosa (FCE, UNL) DNI 16.645.103

Fdo. ZABALA, Juan Marcelo; ALESSO, Carlos Agustín; OLIVELLA, Julia; REY, Lisandro; DI BERT, Santiago Gabriel

Presidenta FAVARO María Alejandra

Aprobado por Resolución CD n° 405/23

45. Expte. N° FCA-1175699-23

Sesión n° 09 del 09 de octubre de 2023

///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado

Esperanza, 6 de octubre de 2023

VISTO la solicitud de la Dirección de la Carrera de Maestría en Negocios Agroalimentarios de modificar el Plan de Estudio, así como el Reglamento de la Carrera aprobados por Resoluciones C.D. N°s 088/15 y 273/15 de las Facultades de Ciencias Agrarias y Ciencias Económicas respectivamente y Resolución CS n° 117/15, y

CONSIDERANDO que la Facultad de Ciencias Agrarias actúa como Sede Administrativa de la mencionada carrera;

Que mediante Acta N° 39 del Comité Académico avala los cambios;

Que el Plan de Estudio y el reglamento han sido revisados, modificados y actualizados con el objetivo de incorporar

temáticas de creciente relevancia y actualizar algunos contenidos y bibliografía en el primer caso;

Que la Secretaría de Posgrado y Formación Continua sugiere aprobar las propuestas de modificación;

Que la solicitud presentada se encuadra en el Reglamento de Cuarto Nivel aprobado por Resolución CS N° 414/12,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:

Aprobar las modificaciones realizadas al Plan de Estudios y al reglamento de la carrera de posgrado Maestría en Negocios Agroalimentarios, aprobados por Resoluciones C.D. N°s 088/15 y 273/15 de las Facultades de Ciencias Agrarias y Ciencias Económicas respectivamente, y Resolución CS n° 117/15.

Fdo. ZABALA, Juan Marcelo; ALESSO, Carlos Agustín; OLIVELLA, Julia; REY, Lisandro; DI BERT, Santiago Gabriel

Presidenta FAVARO María Alejandra

Aprobado por Resolución CD n° 392/23

46. Expte. N° FCA-1164940-23

Sesión n° 09 del 09 de octubre de 2023

///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado

Esperanza, 6 de octubre de 2023

VISTAS estas actuaciones por las que la alumna del Doctorado en Ciencias Agrarias, Licenciada Betiana Soledad TROD, DNI n° 31.699.894, eleva el proyecto de Tesis denominado "Evaluación del rendimiento y de las respuestas moleculares y fisiológicas de la senescencia poscosecha de brócoli (*Brassica oleraceae* var. *italica*) cultivado con adición de selenio", y solicita la designación del Jurado evaluado, y

CONSIDERANDO que por Resolución n° 266/23 "AD REFERENDUM del C.D." constituye el Jurado que ha de intervenir;



Valide la firma de este documento electrónico en el código QR de la Resolución CD n° 405/23

accediendo a [CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DIGITAL](#)

accediendo a [URL DE PRUEBA](#)

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019



Que la solicitud presentada se encuadra en el Reglamento de la carrera aprobado por Res. CS. N°442/15 y en el Reglamento de Cuarto Nivel aprobado por Res. CS 414/12,
POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:

Ratificar en todo su contenido la Resolución n° 266/23, dictada “AD REFERENDUM del C.D.”.-

Fdo. ZABALA, Juan Marcelo; ALESSO, Carlos Agustín; OLIVELLA, Julia; REY, Lisandro; DI BERT, Santiago Gabriel

Presidenta FAVARO María Alejandra

Aprobado por Resolución CD n° 419/23

47. Expte. N° FCA-1170577-23

Sesión n° 09 del 09 de octubre de 2023

///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado

Esperanza, 6 de octubre de 2023

VISTAS estas actuaciones por las que la alumna de la carrera de posgrado Especialización en Cultivos Intensivos, Salome Carolina GUERRA, DNI n° 28.500.182, eleva el proyecto de Trabajo Final Integrador denominado “Utilización de mulching orgánico para reducir el laboreo en el manejo de malezas del cinturón verde de Santa Fe” bajo la dirección de Gatti Mariano y la co-dirección de Gabriel Paola de la carrera de posgrado Especialización en Cultivos Intensivos, y solicita la designación del Jurado evaluador, CONSIDERANDO que por Resolución n° 216/23 se aprueba el mismo;

Que con lo informado por el Departamento de Alumnado, el Comité Académico de la carrera y lo sugerido por la Secretaría de Posgrado y Formación Continua,

Que encuadrándose en el Reglamento de la carrera y en el Reglamento de Cuarto Nivel aprobado por Res. CS 414/12,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:

Constituir el Jurado que ha de intervenir en la evaluación del Trabajo Final Integrador perteneciente a la alumna de la Especialización en Cultivos Intensivos, Ing. Agr. Salomé Carolina GUERRA, DNI N° 28.500.182, cuyo título es “Utilización de mulching orgánico para reducir el laboreo en el manejo de malezas del cinturón verde de Santa Fe”:

Tribunal Titular:

Dr. Roberto Scotta – DNI 14.730.038

M. Sc. Alejandra Lutz – DNI 31.586.116

M. Sc. Norma Álvarez – DNI 30.894.867

Tribunal Suplente:

M. Sc. Marcela Buyatti – DNI 20.146.674

Dra. Norma Micheloud – DNI 29.088.885

Fdo. ZABALA, Juan Marcelo; ALESSO, Carlos Agustín; OLIVELLA, Julia; REY, Lisandro; DI BERT, Santiago Gabriel

Presidenta FAVARO María Alejandra

Aprobado por Resolución CD n° 408/23

48. Expte. N° FCA-1171547-23

Sesión n° 09 del 09 de octubre de 2023



Valide la firma de este documento en el sitio www.rccdl.com.ar con el código **RCCDL FCA-1183620-23_438**

accediendo a [COBIBO IDENTIFICADOR PARA FIRMA digital/](#)

accediendo a [URL DE PRUEBA](#)

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019



Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional consideran lo siguiente:

Sugerir al Consejo Directivo que conceda la licencia sin goce de haberes a Patricia Andrea SCHAPSCHUK, D.N.I. 16.818.078, por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía, en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Semexclusiva, carácter ordinario; designada por Res C.S. 541/19, con funciones en el Departamento de Ciencias Básicas, con orientación a la asignatura “Física” de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, a partir del 01 de junio del año en curso y mientras duren las razones que motivan la presente.

Fdo: MARANO, Roberto Paulo; IMVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO

VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo;

SPIZZAMIGLIO, Sabrina.

Presidente: CÉCCOLI, Gabriel.

Aprobado por Resolución CD n° 396/23

52. Expte. N.º EAGG-1172471-23

Sesión N.º 09 del 9 de octubre de 2023

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, jueves 28 septiembre de 2023

VISTO la renuncia condicionada elevada por la señora María Susana HUBER, a partir del primero de junio del

corriente año, dado que iniciará los trámites jubilatorios según la Decreto n° 8820/63,

CONSIDERANDO el informe del departamento Personal de la EAGG y lo sugerido por el Comité Académico

Interfacultades,

Que la Facultad de Ciencias Veterinarias se manifiesta mediante Resolución CD n° 667/23,

Que la presente encuadra en el Art. 53° del Estatuto de la Universidad Nacional del Litoral,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional consideran lo siguiente:

Sugerir al Consejo Directivo que adhiera a la Resolución CD FCV n° 667/23, aceptando la renuncia condicionada (Decreto 8820/62), presentada por la señora María Susana HUBER, D.N.I. n° 16.830.318, a partir del 01 de junio del corriente año, a los cargos de Docente Interino 09 Horas Cátedra de Nivel Medio con orientación a las siguientes asignaturas: 4HCES de Lengua III (3º1º), 03HCES de Lengua IV (4º1º) y 2HCES de Comunicación Técnica (5º1º), y de Docente Ordinaria 18 Horas Cátedra de Nivel Medio con orientación a las asignaturas: 4HCES Lengua II (2º2º), 01HCES Taller de Ciencias Sociales, 4HCES Lengua III (3º1º), 3HCES Lengua IV (4º2º), 2HCES Comunicación Técnica y 4 HCES Taller de comunicación y Lenguajes, en la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja dependiente de las Facultades de Ciencias Agrarias y de Ciencias Veterinarias de la UNL, dado que iniciará los trámites jubilatorios.

Fdo.: MARANO, Roberto Paulo; IMVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO

VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo;

SPIZZAMIGLIO, Sabrina.

Presidente: CÉCCOLI, Gabriel.

Aprobado por Resolución CD n° 397/23

53. Expte. N.º FCA-1140215-22



Valide la firma de este documento electrónico digitalizado con el código QR de la Resolución CD FCA-1183620-23_438

accediendo a [CODIGO DE VERIFICACION DE FIRMA digital/](#)

accediendo a [URL DE PRUEBA](#)

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019



Sesión N.º 09 del 9 de octubre de 2023

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, jueves 28 de septiembre de 2023

VISTAS las presentes actuaciones vinculadas al concurso de antecedentes y oposición llevado a cabo para cubrir un cargo de Profesor Adjunto –Dedicación Exclusiva “A”- con funciones en el Departamento de Ciencias Básicas,

orientado a la asignatura “Química”, de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad,

CONSIDERANDO el dictamen elaborado por el Jurado interviniente en dicho concurso,

Que la presente se enmarca en lo dispuesto en el Reglamento de Concursos para Profesores, cuyo texto ordenado

fue aprobado por Res. Rectoral N.º 355/96,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional consideran lo siguiente:

- 1. Sugerir al Consejo Directivo la aprobación del dictamen unánime del jurado que intervino en la sustanciación del concurso de un cargo de Profesor Adjunto –Dedicación Exclusiva “A”- con funciones en el Departamento de Ciencias Básicas, orientado a la asignatura “Química”, de esta Facultad.**
- 2. Proponer al Consejo Superior la designación del Dr. Gustavo Gabriel RIBERO, DNI N° 25.629.274, en el cargo mencionado.**

Fdo.: MARANO, Roberto Paulo; IMVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO

VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo; SPIZZAMIGLIO, Sabrina.

Presidente: CÉCCOLI, Gabrie

Aprobado por Resolución CD n° 398/23

54. Expte. N.º EAGG-0980860-19

Sesión N.º 09 del 09 de octubre de 2023

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, jueves 5 de septiembre de 2023

VISTAS las actuaciones relacionadas al Concurso Docente de 4 horas cátedra de Nivel Medio, con funciones en el

área de Ciencias Naturales Básicas con orientación a la asignatura Elementos de Físico Química en 1º año (2 Hs.

Cat. en 1º1° y 2 Hs. Cat. en 1º2°), de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja, y

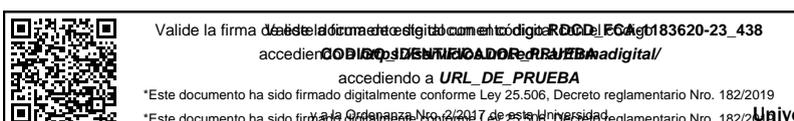
CONSIDERANDO que por Resolución n° 290/23 AD REFERENDUM del CD modifica el jurado;

Que el día 3 de agosto del corriente año se llevó a cabo el concurso referenciado,

Que el presente se ajusta a lo dispuesto en la Resolución n° CS 415/12 que aprueba el Reglamento de concursos y evaluación periódica de desempeño para docentes de escuelas secundarias de la UNL,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional consideran lo siguiente:

- 1) RATIFICAR en todo su contenido la Resolución n° 290/23, dictada “AD REFERENDUM” del C.D.**
- 2) SUGERIR al Consejo Directivo la aprobación del dictamen unánime del jurado que intervino en la sustanciación del Concurso Docente de 4 horas cátedra de Nivel Medio, con funciones en el área de**





57. Expte. N.º FCA-1170992-23

Sesión N.º 09 del 9 de octubre de 2023

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, jueves 5 de octubre de 2023

VISTAS las presentes actuaciones vinculadas a la Evaluación para la renovación de la designación del Ing. Agr. Esteban Alfredo RUFINO, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple en el Departamento de Ciencias Sociales con orientación a la asignatura Introducción a los Sistemas Agropecuarios, de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución n° 291/23 se aprobó el llamado a la reválida del visto,

Que Secretaría Académica eleva la propuesta para designar a los miembros que van a integrar el jurado evaluador,

Que la presente se enmarca en lo dispuesto en el Reglamento de Evaluación para la renovación de designaciones de Docentes Auxiliares Ordinarios de la UNL,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional consideran lo siguiente:

Sugerir al Consejo Directivo la integración del Jurado que ha de intervenir en la sustanciación de la Evaluación para la renovación de la designación del Ing. Agr. Esteban Alfredo RUFINO, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple en el Departamento de Ciencias Sociales con orientación a la asignatura Introducción a los Sistemas Agropecuarios, de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, con los siguientes miembros:

Jurados Titulares

Dra. Patricia Susana Sandoval -Prof. Tit. -FCA-UNL - DNI 14.131.697

Med. Vet. Miguel Marenghi -JTP-FCV-UNL- DNI25.145.168

Prof. Renato Biolatto - Prof. Asoc. - FCV-UNR - DNI 11751951

Jurados Suplentes

Ing. Agr. Silvia Lauxmann -Prof. Adj.- FCA-UNL-DNI 21413105

Med. Vet. María E. Ruiz- JTP- FCV-UNL –DNI 24.607.541

Ing. Pablo Ernesto Guelperin – Prof. Asociado – FCA-UNER- DNI 14851496

Jurados Estudiantiles

Titular: DI BERT, Santiago – DNI: 41256343

Suplente: MENDOZA, Carolina – DNI: 37571200

Fdo.: MARANO, Roberto Paulo; IMVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO

VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo;

SPIZZAMIGLIO,

Sabrina.

Presidente: CÉCCOLI, Gabriel.

Aprobado por Resolución CD n° 411/23

58. Expte. N.º FCA-1170993-23

Sesión N.º 09 del 9 de octubre de 2023

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, viernes 6 de octubre de 2023



Valide la firma de este documento electrónico digitalizado en el código QR de FCA-1183620-23_438

accediendo a [CODIGO DE IDENTIFICACION PARA ACCEDER A LA FIRMA digital/](#)

accediendo a [URL DE PRUEBA](#)

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019



VISTAS las presentes actuaciones vinculadas a la Evaluación para la renovación de la designación de la Ing. Agr. María Antonieta TONIUTTI, D.N.I. 16.022.327, en el cargo de jefe de Trabajos Prácticos dedicación Exclusiva en el

Departamento de Biología Vegetal con afectación a la asignatura Biología Celular para el dictado de los contenidos

relacionados a Microbiología Agrícola de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad,
CONSIDERANDO

Que mediante Resolución n° 291/23 se aprobó el llamado a la reválida del visto,

Que Secretaría Académica eleva la propuesta para designar a los miembros que van a integrar el jurado evaluador,

Que la presente se enmarca en lo dispuesto en el Reglamento de Evaluación para la renovación de designaciones de Docentes Auxiliares Ordinarios de la UNL,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional CONSIDERAN lo siguiente:

PROPONER, al Consejo Directivo, la integración del Jurado (que ha de intervenir en la sustanciación de la Evaluación para la renovación de la designación de la Ing. Agr. María Antonieta TONIUTTI, D.N.I. 16.022.327, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Exclusiva en el Departamento de Biología Vegetal con afectación a la asignatura Biología Celular para el dictado de los contenidos relacionados a Microbiología Agrícola de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad) con los siguientes miembros:

Jurados Titulares

Dra. Mariel Gladis Perreta -Prof. Tit. -FCA-UNL - DNI 23.620.822

Dra. Renata Reinheimer- Prof. Asoc.-FCA-UNL -DNI 26.716.995

Prof. Cecilia Isabel Sánchez - Prof. Adj. - FCA-UNER - DNI 20.521.487

Jurados Suplentes

Dra. Silvia Imhoff -Prof. Asoc.- FCA-UNL-DNI 16.628.235

Ing. Agr. Julio Giavedoni -Prof. Asoc.- FCA-UNL-DNI 11.933.775

Prof. María Alejandra Sterre- JTP- FCA-UNER- DNI 23.190.425

Jurados Estudiantiles

Titular: Pablo Emmert - DNI 42.703.974

Suplente: Beatriz Leonor Ceballos Peralta DNI 39489504

Fdo.: MARANO, Roberto Paulo; IMVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO

VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo;

SPIZZAMIGLIO,

Sabrina.

Presidente: CÉCCOLI, Gabriel.

Aprobado por Resolución CD n° 420/23

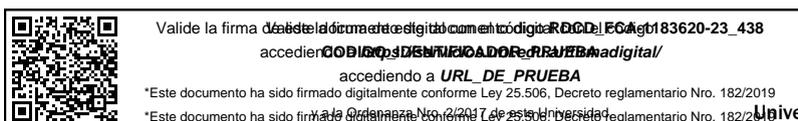
59. Expte. N.º FCA-1170995-23

Sesión N.º 09 del 9 de octubre de 2023

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, jueves 5 de octubre de 2023

VISTAS las presentes actuaciones vinculadas a la Evaluación para la renovación de la designación del Esp. Oscar





Rubén ZEN, D.N.I. 17.997.360, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Semiexclusiva en el Departamento de Ciencias del Ambiente con orientación a la asignatura Diagnóstico y Tecnología de tierras, de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución n° 291/23 se aprobó el llamado a la reválida del visto,

Que Secretaría Académica eleva la propuesta para designar a los miembros que van a integrar el jurado evaluador,

Que la presente se enmarca en lo dispuesto en el Reglamento de Evaluación para la renovación de designaciones de Docentes Auxiliares Ordinarios de la UNL,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional consideran lo siguiente:

SUGERIR, al Consejo Directivo, la integración del Jurado que ha de intervenir en la sustanciación de la

Evaluación para la renovación de la designación del Esp. Oscar Rubén ZEN, D.N.I. 17.997.360, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, en el Departamento de Ciencias del Ambiente, con orientación a la asignatura Diagnóstico y Tecnología de tierras, de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad; con los siguientes miembros:

Jurados Titulares

Dra. Silvia del Carmen Imhoff – Prof.Asoc.- FCA-UNL - DNI 16.628.235 -

Dr. Pablo Gabriel Ghiberto –Prof. Tit.- FCA-UNL- DNI 20.803.551-

Prof. María Romina Befani – Prof. Adj.- FCA-UNER - DNI 26.332.674 -

Jurados Suplentes

Dr. Roberto Paulo Marano –Prof. Asoc.- FCA-UNL - DNI 16.861.306 -

Ing. Agr. Hugo Micheloud – JTP- FCA UNL - DNI 11.023.342

Dr. Leonardo Novelli – JTP- FCA-UNER - DNI 29.864.494-

Jurados Estudiantiles

Titular: SCHIAVI, Mateo – DNI: 39662000

Suplente: DALMASSO, Manuel – DNI: 41906654

Fdo.: MARANO, Roberto Paulo; IMVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO

VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo;

SPIZZAMIGLIO,

Sabrina.

Presidente: CÉCCOLI, Gabriel.

Aprobado por Resolución CD n° 413/23

60. Expte. N.º FCA-1170996-23

Sesión N.º 09 del 9 de octubre de 2023

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, viernes 6 de octubre de 2023

VISTAS las presentes actuaciones vinculadas a la Evaluación para la renovación de la designación del Ing. Agr. Guillermo Antonio ZUSKA ZURBRIGGEN, D.N.I. 26.152.850, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Semiexclusiva en el Departamento de Ciencias Sociales con orientación a la asignatura Introducción a los Sistemas Agropecuarios de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO



Valide la firma de este documento electrónico digitalizado con el código QR de FCA-1183620-23_438

accediendo a [CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN DIGITAL](#)

accediendo a [URL DE PRUEBA](#)

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019



Que Secretaría Académica eleva la propuesta para designar a los miembros que van a integrar el jurado evaluador,

Que la presente se enmarca en lo dispuesto en el Reglamento de Evaluación para la renovación de designaciones de

Docentes Auxiliares Ordinarios de la UNL,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional consideran lo siguiente:

SUGERIR al Consejo Directivo la integración del Jurado que ha de intervenir en la sustanciación de la Evaluación para la renovación de la designación de la Dra. Susana Alicia GROSSO, D.N.I. 22.477.502, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Exclusiva en el Departamento de Ciencias Sociales con orientación a la asignatura Desarrollo Rural y Ética, de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad. El jurado estará constituido con los siguientes miembros:

Jurados Titulares

Dr. Rubén Oscar Elz -Prof. Asoc. -FCA-UNL - DNI 14.207.598

MSc. Marta María Suero- JTP- FCA-UNL –DNI 17.724.712

Dra. Patricia Silvia Propersi - Prof. Adj. - FCA-UNR - DNI 14.494.762

Jurados Suplentes

Prof. Roberto Ramón Leonardi-Prof. Adj.- FCA-UNL-DNI 11.758.376

Ing. Gustavo Menendez -Prof. Adj.- FCV-UNL- DNI 13.631.946

MSc. Mario Alberto Barrientos- Prof. Adj- FCA-UNC- DNI 12.334.733

Jurados Estudiantiles

Titular: Sabrina Spizzamiglio DNI 43.166.321

Suplente: Santiago Di Bert - DNI: 41.256.343

Fdo.: MARANO, Roberto Paulo; IMVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO

VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo;

SPIZZAMIGLIO,

Sabrina.

Presidente: CÉCCOLI, Gabriel.

Aprobado por Resolución CD n° 416/23

62 Expte. N.º FCA-1170978-23

Sesión N.º 09 del 9 de octubre de 2023

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, viernes 6 de octubre de 2023

VISTAS las presentes actuaciones vinculadas a la Evaluación para la renovación de la designación de la Meter. Laura

Viviana FORNASERO, D.N.I. 17.222.475, en el cargo de jefe de Trabajos Prácticos dedicación Exclusiva en el

Departamento de Biología Vegetal con afectación a la asignatura Biología Celular para el dictado de los contenidos

relacionados a Microbiología Agrícola de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución n° 291/23 se aprobó el llamado a la reválida del visto,

Que Secretaría Académica eleva la propuesta para designar a los miembros que van a integrar el jurado evaluador,



Valide la firma de este documento electrónico digitalizado con el código QR de FCA-1183620-23_438

accediendo a [CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DIGITAL](#)

accediendo a [URL DE PRUEBA](#)

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019



Que la presente se enmarca en lo dispuesto en el Reglamento de Evaluación para la renovación de designaciones de Docentes Auxiliares Ordinarios de la UNL,
POR ELLO,
 Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional DETERMINAN lo siguiente:
SUGERIR, al Consejo Directivo, que se integre el Jurado (que ha de intervenir en la sustanciación de la Evaluación para la renovación de la designación de la Mgter. Laura Viviana FORNASERO, D.N.I. 17.222.475, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Exclusiva en el Departamento de Biología Vegetal con afectación a la asignatura Biología Celular para el dictado de los contenidos relacionados a Microbiología Agrícola de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad) con los siguientes miembros:

Jurados Titulares
 Dra. Mariel Gladis Perreta -Prof. Tit. -FCA-UNL - DNI 23.620.822
 Dra. Renata Reinheimer- Prof. Asoc.-FCA-UNL –DNI 26.716.995
 Prof. Cecilia Isabel Sánchez - Prof. Adj. - FCA-UNER - DNI 20.521.487

Jurados Suplentes
 Dra. Silvia Imhoff -Prof. Asoc.- FCA-UNL-DNI 16.628.235
 Ing. Agr. Julio Glavedoni -Prof. Asoc.- FCA-UNL-DNI 11.933.775
 Prof. María Alejandra Sterre- JTP- FCA-UNER- DNI 23.190.425

Jurados Estudiantiles
 Titular: Pablo Emmert - DNI 42.703.974
 Suplente: Beatriz Leonor Ceballos Peralta DNI 39489504
 Fdo.: MARANO, Roberto Paulo; IMVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo; SPIZZAMIGLIO, Sabrina.
 Presidente: CÉCCOLI, Gabriel.
 Aprobado por Resolución CD n° 421/23

63. Expte. N.º FCA-1170977-23

Sesión N.º 09 del 9 de octubre de 2023

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, viernes 6 de octubre de 2023

VISTAS las presentes actuaciones vinculadas a la Evaluación para la renovación de la designación de la Mgter. María Isabel CASTIGNANI, D.N.I. 20.889.891, en el cargo de Profesora Titular dedicación Exclusiva en el Departamento de Ciencias Sociales con orientación a la asignatura Administración de las Organizaciones, de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, y
CONSIDERANDO

Que mediante Resolución CD n° 291/23 se aprobó el llamado a la reválida del visto,

Que Secretaría Académica eleva la propuesta para designar a los miembros que van a integrar el jurado evaluador,



Valide la firma de este documento electrónico digitalizado en el código QR de FCA-1183620-23_438

accediendo a **CODIGO IDENTIFICADOR RAUBA digital/**

accediendo a **URL DE PRUEBA**

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019



asignaturas Geografía I (3 h Cat en 1° 1°) y Geografía II (3 h Cat en 2° 1°), de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja, dependiente de las Facultades de Ciencias Agrarias y de Ciencias Veterinarias de esta Universidad.

Fdo.: MARANO, Roberto Paulo; IMVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO

VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo; SPIZZAMIGLIO, Sabrina.

Presidente: CÉCCOLI, Gabriel

Aprobado por Resolución CD n° 422/23

66. Expte. N.º EAGG-1165019-23

Sesión N.º 09 del 09 de octubre de 2023

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, viernes 6 de octubre de 2023

VISTAS las presentes actuaciones vinculadas al llamado a concurso para la provisión de un cargo Docente de 04 h

Cátedra de nivel medio, en el área Ciencias Sociales con orientación a las asignaturas Geografía III (2 h Cat en 3°

1°) y Geografía IV (2 h Cat en 4° 1°), de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja, dependiente de las

Facultades de Ciencias Agrarias y de Ciencias Veterinarias de esta Universidad,

CONSIDERANDO que mediante Resolución Rector N° 4807/23 se autoriza al cubrimiento del cargo de marras;

Que el Comité Académico Interfacultades recomienda su aprobación,

Que el presente trámite se encuadra en lo dispuesto en el artículo 53 del Estatuto de la Universidad y en el artículo

2° de la Res. CS n° 415/2012 Reglamento de Concursos y Evaluación Periódica de Desempeño para Docentes de

las Escuelas Secundarias de la Universidad Nacional del Litoral y modificatoria Resolución CS 149/2021, Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional CONSIDERAN lo siguiente:

PROPONER al Consejo Directivo la aprobación del llamado a Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición (CAyO) de un cargo Docente de 04 h Cátedra de nivel medio, en el área Ciencias Sociales con

orientación a las asignaturas Geografía III (2 h Cat en 3° 1°) y Geografía IV (2 h Cat en 4° 1°), de la Escuela de

Agricultura, Ganadería y Granja, dependiente de las Facultades de Ciencias Agrarias y de Ciencias Veterinarias de esta Universidad.

Fdo.: MARANO, Roberto Paulo; IMVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO

VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo; SPIZZAMIGLIO, Sabrina.

Presidente: CÉCCOLI, Gabriel.

Aprobado por Resolución CD n° 428/23

67. Expte. N.º FCA-1136676-23



Valide la firma de este documento en el código QR de la Resolución CD n° FCA-1183620-23_438

accediendo a [CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DIGITAL](#)

accediendo a [URL DE PRUEBA](#)

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019



Sesión N.º 09 del 9 de octubre de 2023

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, viernes 6 de octubre de 2023

VISTAS las presentes actuaciones vinculadas al concurso abierto de antecedentes y oposición de un cargo de

Preceptor 25 Horas de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja; y

CONSIDERANDO el dictamen elaborado por el Jurado interviniente en dicho concurso,

Que la presente se enmarca en lo dispuesto en el Reglamento de Concursos y Evaluación Periódica de Desempeño

para Docentes de Escuelas Secundarias de la Universidad Nacional del Litoral;

Que la Facultad de Ciencias Veterinarias emite Resolución CD n° 735/23;

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional CONSIDERAN lo siguiente:

ADHERIR a lo dispuesto por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias mediante Res. CD

n° 735/23 y SUGERIR al Consejo Directivo la aprobación del dictamen unánime del jurado que intervino en la

sustanciación del concurso de un cargo de Preceptor 25, de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja,

con el siguiente orden de mérito:

1° Ruth Anabel FRANK, D.N.I. n° 34.360.138 (82,6 puntos).

2° María Almendra FERNÁNDEZ, D.N.I. n° 37.329.748 (62,65 puntos).

Transcurridos los plazos, de no haberse presentado recursos, designar a Ruth Anabel FRANK, D.N.I. n°

34.360.138, en el cargo mencionado.

Fdo.: MARANO, Roberto Paulo; IMVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO

VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo;

SPIZZAMIGLIO, Sabrina.

Presidente: CÉCCOLI, Gabriel.

Aprobado por Resolución CD n° 429/23

68. Expte. N.º FCA-1175225-23

Sesión N.º 09 del 9 de octubre de 2023

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, viernes 6 de octubre de 2023

VISTO estas actuaciones por las que el Dr. Julio César RAMOS, presenta su renuncia definitiva en el cargo de Jefe de

Trabajos Prácticos, Dedicación Exclusiva, con funciones en el Departamento de Biología Vegetal con orientación a la

asignatura Morfología Vegetal de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, por haber accedido a un cargo de

mayor jerarquía,

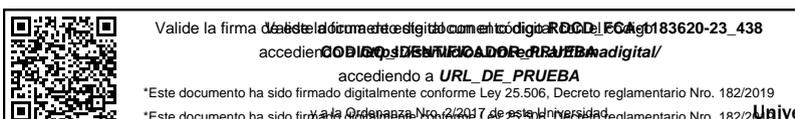
CONSIDERANDO lo informado por el Departamento de Personal,

Que por Resolución del CS n° 400/23 se lo designó en un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva A, carácter

Ordinario, para desempeñar funciones en el departamento y asignatura indicadas precedentemente,

Que tomó conocimiento la Secretaría Académica sugiriendo su aprobación,

Que el presente acto se ajusta a lo dispuesto en el artículo 53° del Estatuto Universitario,





POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional CONSIDERAN lo siguiente:

PROPONER al Consejo Directivo que acepte la renuncia del Dr. Julio César RAMOS, DNI 23.800.672, en su cargo de jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Exclusiva, con funciones en el Departamento de Biología Vegetal con orientación a la asignatura Morfología Vegetal de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, a partir del día 10 de agosto del corriente año.

Fdo.: MARANO, Roberto Paulo; IMVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO

VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo; SPIZZAMIGLIO, Sabrina.

Presidente: CÉCCOLI, Gabriel.

Aprobado por Resolución CD n° 430/23

69. Expte. N.º EAGG-1156906-23

Sesión N.º 09 del 09 de octubre de 2023

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, viernes 6 de octubre de 2023

VISTAS las actuaciones relacionadas al Concurso Docente de 9 horas cátedra de Nivel Medio, con funciones en el

área de Ciencias Naturales Básicas con orientación a las asignaturas Química I (3 h Cat 3° 1°) y Química II (3 h Cat

4° 1° y 03 h Cat 4° 2°), de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja, y

CONSIDERANDO que se eleva propuesta de Jurado para el Concurso Docente Abierto de Antecedentes y

Oposición,

Que la Facultad de Ciencias Veterinarias emite Resolución CD n° 745/23,

Que el presente se ajusta a lo dispuesto en la Resolución n° CS 415/12 que aprueba el Reglamento de concursos y

evaluación periódica de desempeño para docentes de escuelas secundarias de la UNL,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional CONSIDERAN lo siguiente:

ADHERIR a lo dispuesto por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias mediante Res. CD

n° 745/23 y SUGERIR al Consejo Directivo la aprobación del Jurado para la sustanciación del Concurso

Docente Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de 9 Horas Cátedras de nivel medio, en

el área Ciencias Naturales Básicas con orientación a las asignaturas Química I (3 h Cat 3° 1°) y Química II (3

h Cat 4° 1° y 03 h Cat 4° 2°), en la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja dependiente de las Facultades

de Ciencias Agrarias y de Ciencias Veterinarias de la UNL que se detalla a continuación:



Valide la firma de este documento electrónico digitalizado con el código QR de la Resolución CD n° 430/23

accediendo a [CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DIGITAL](#)

accediendo a [URL DE PRUEBA](#)

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019

